

VIEDMA (R.N.) 24 ABR 1996

VISTO:
Educación, y El Expediente n° 026.312-DNM-96 del registro del Consejo Provincial de Educación,

CONSIDERANDO:
Que por Resolución n° 201/96 se derogaron los planes de estudios correspondientes a los Ciclos Superiores Modalizados de las escuelas de nivel medio de la provincia;

Que el plan de estudios de la modalidad Técnica que se implementó en SAN ANTONIO OESTE difiere del correspondiente a la localidad de EL BOLSON;

Que se omitió el plan correspondiente en la modalidad Agroforestería;

Que se hace necesario elaborar la pertinente norma legal;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR los planes de estudios de los Ciclos Superiores Modalizados que como Anexo I se incorporan a la presente:

MODALIDAD TECNICA ANEXO I – (Res.n° 380/89)

4to. año

ASIGNATURAS	CARGAS HORARIAS
Dibujo Técnico	3 hs.
Electrotecnia I	2 hs.
Estática y Resistencia de Materiales	2 hs.
Mecánica General I	2 hs.
Procesos Industriales I	2 hs.
Organización Industrial I	2 hs.
Taller	8 hs.
Inglés	3 hs.
	=====
	TOTAL: 24 Hs.

5to. año

Instalaciones Industriales	3 hs.
Electrotecnia II	2 hs.
Leg.Laboral y Seguridad Industrial	2 hs.
Mecánica General II	2 hs.
Organización Industrial II	2 hs.
Proceso Industrial II	2 hs.
Taller	10 hs.
Inglés	3 hs.
	=====
	TOTAL: 26 Hs.

MODALIDAD AGROFORESTERIA ANEXO I - (Res.n° 069/95)

4to. año

Agroforestería I	2 hs.
Conservación de Recursos Naturales	2 hs.
Silvicultura	3 hs.
Viveros	3 hs.
Zootecnia	3 hs.
Inglés Técnico I	2 hs.
	=====
TOTAL:	15 Hs.

5to. año

Agroforestería	4 hs.
Economía Rural	3 hs.
Manejo de Fauna Silvestre	2 hs.
Manejo Agrícola	2 hs.
Manejo Ganadería	2 hs.
Inglés Técnico II	2 hs.
	=====
TOTAL:	15 Hs.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 714
DNM/dm.-